

## ¿Por qué considerar un Plan Personal de Retiro\*?

En **2024** la esperanza de vida en México es de **72 años para hombres y 78 años para mujeres.**

El **monto de la pensión** derivada de la seguridad social (IMSS) oscila el **45%** del último sueldo del trabajador.

Los instrumentos formales de ahorro más usados son las **cuentas de ahorro** (51.4%) y **las cuentas de nómina** (44.5%). Las cuentas de pensión representan solo el **7.7%**



\*Fuente: INEGI y México, ¿cómo vamos con el ahorro para el retiro?



Contacta a tu agente de seguros  
o llámanos al **800 900 1292**  
**axa.mx**



Si tienes alguna queja contacta a la **Unidad Especializada** de nuestra compañía al teléfono: **55 5169 2746 (opción 1)** o **800 737 7663 (opción 1)**, escríbenos a: **axasoluciones@axa.com.mx** o ingresa a **axa.mx/servicios/ayuda-al-cliente** o bien comunicarse a **Condusef** al teléfono: **55 5448 7000** en la Ciudad de México y del interior de la República al: **800 999 8080** o visita la página **www.condusef.gob.mx**

**AXA Seguros, S.A. de C.V.** Félix Cuevas 366, piso 3, col. Tlacoquemécatl, alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, Ciudad de México. Tels. **55 5169 1000 • 800 900 1292**

Este material es únicamente informativo. Los productos se registrarán por los términos contratados y las disposiciones legales aplicables. Para conocer a detalle los alcances, coberturas y exclusiones consulta las condiciones generales de la póliza y requisitos de contratación en **axa.mx** o con tu intermediario de seguros.

®Marca registrada propiedad de AXA Seguros, S.A. de C.V. El contenido de este documento y sus marcas registradas no pueden ser reproducidos total o parcialmente sin autorización escrita del propietario de las marcas.



AXA Seguros, S.A. de C.V.

# Vida Aliados+<sup>®</sup> Plan Personal de Retiro

VI-XXX • SEPTIEMBRE 2024



### Aliados+<sup>®</sup> PPR es tu plan personal de retiro

Ahorra con beneficios fiscales y a la edad de retiro recibe tu Fondo PPR para disfrutar de la siguiente etapa de tu vida. Tú decides el monto que quieres ahorrar en el plazo que elijas para construirlo. Además puedes incrementar tu ahorro, haciendo aportaciones adicionales al PPR, las cuáles también gozan de beneficios fiscales.

### Cobertura del seguro

#### Supervivencia

Al final del plazo del seguro, la suma asegurada de esta cobertura pasará al Fondo PPR, junto con las aportaciones adicionales que hubieras realizado. Puedes elegir si quieres recibirlo en una exhibición o en mensualidades.

#### Fallecimiento

En caso de que faltes, tus beneficiarios recibirán la suma asegurada elegida para esta cobertura y el saldo de las aportaciones adicionales que realizaste.

Aplicarán las disposiciones vigentes en materia fiscal al momento de realizar los pagos.

#### Anticipo por fallecimiento:

Tus beneficiarios recibirán como apoyo un **anticipo de 30%** de la suma asegurada de fallecimiento, una vez presentada la documentación mínima requerida.

#### Anticipo por enfermedades terminales:

Si te diagnostican una enfermedad terminal, podrás recibir un **anticipo del 30%** de la suma asegurada de fallecimiento.

### Servicios de asistencia

#### Tu médico 24 horas<sup>®</sup>

- Orientación médica telefónica las 24 horas del día sin costo.
- Asistencia nutricional vía telefónica sin costo.
- Consulta médica y servicios de enfermería a domicilio con costos preferenciales.
- Traslado médico de emergencia dos veces al año sin costo.
- Descuentos en farmacias en convenio.
- Referencias de laboratorios y gabinetes con costos preferenciales.

#### Asistencia funeraria

Ofrecemos asesoría legal a tus beneficiarios para coordinar y organizar trámites requeridos ante las autoridades.

Para ello contamos con coberturas adicionales **con costo** las cuáles son:

#### Exención de pago de primas por invalidez total y permanente:

Si a causa de un accidente o enfermedad ya no puedes generar ingresos, tu seguro continuará vigente sin más pago de primas y seguirás protegido por fallecimiento y supervivencia.

#### Pago adicional por invalidez total y permanente:

Si a causa de un accidente o enfermedad ya no puedes generar ingresos, recibirás la suma asegurada elegida para esta cobertura

1.

### Beneficios Fiscales



2.

**Deducción:** Puedes deducir todas las primas de ahorro (supervivencia) y las aportaciones adicionales al presentar tu declaración anual de impuestos. El máximo deducible es del 10% de tus ingresos, con un tope de 5 UMA\* elevadas al año (aproximadamente \$198,031.80 para 2024). Esta deducción es independiente de otros límites de deducciones personales y del estímulo fiscal de cuentas personales de ahorro.

**No retención:** Los intereses generados por las aportaciones adicionales no estarán sujetos a la retención de ISR sobre capital mientras permanezcan en la póliza, lo que permite que tu ahorro adicional genere más rendimientos.

**Exención:** Al final del plazo del seguro, puedes elegir cómo recibir tu Fondo PPR. Puedes recibirlo en una exhibición, exento hasta 90 UMA al año (aproximadamente \$3,564,572.40 para 2024), o en pagos mensuales, exentos hasta 450 UMA diarias (aproximadamente \$48,856.50 para 2024).

3.

\*El valor de la UMA es publicado cada año por el INEGI. Para 2024 el valor diario de la UMA es \$108.57 y el valor anual de la UMA es \$39,606.36.